

**REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CONCON, 30 JUL 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1701 / Vistos:

- a) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades [N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Controlaría General de la Republica. .
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ord. N°174 de 29 de Julio de 2015 Secretaria Municipal, informando los acuerdos N°410, 411, y 412 tomados en Concejo Ordinario N°22 con fecha 29 de Julio 2015, respectivamente.

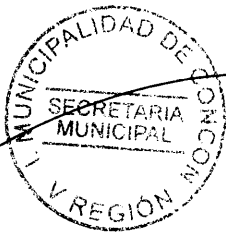
DECRETO

1.- OTORGUESE, durante el año 2015 las siguientes Subvenciones a las Instituciones que a continuación se detallan:

Nº	ACUERDO	INSTITUCION	FINES	MONTO
01	410	Centro de Madres Villa Concón RUT:73.767.700-1	Paseo a Mendoza.	\$350.000.-
02	411	Centro de Madres Las Gaviotas. RUT:73.865.200-2	Para paseo.	\$350.000.-
03	412	Junta de Vecinos los tres Esfuerzos. RUT:65.384.140-K	Para arreglos sede	\$4.384.615.-

2.- IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$5.084.615.-:

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/ESRC/EAO/bnr

DISTRIBUCION:

- 1.-Sec. Municipal
- 2.- Contabilidad y Presupuesto
- 3.-Dideco
- 4.-Secplac
- 5.- Archivo Subvenciones
- 6.-DAF

**OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE**

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 174 / 2015

ANT. : Concejo Ordinario N°22
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 29 de Julio 2015.

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N° 22, de fecha miércoles 29 de Julio del año 2015:

Acuerdo N°402

Se aprueba Acta Ordinario N°20 del año 2015.

Votación: Unánime

Acuerdo N°403

Se aprueba Contrato por tres años de arriendo casa P.D.I.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°404

Se aprueba Contrato Comodato a la P.D.I. casa que fue arrendada para ellos.

Votación: Unánime.

Acuerdo N°405

Se aprueba Contrato "Adquisición de Carpa Estructural para Avanzada Centro Cultural de Concón."

Votación: 4 votos a favor Señor Alcalde Concejal Eladio Veas, Bruno Garay y Susanne Spichiger.

3 votos rechazo Concejal Alberto Fernández Sandra Contreras y Marcial Ortiz.

Acuerdo N°406

Se aprueba retirar de la Tabla el Punto Doce e incluir como la Patente al Punto N°8

Votación: Unánime

Acuerdo N°407

Se aprueba renovación Patente de Alcohol Rol N°490251

Votación: Unánime



REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°408

Se aprueba renovación de Patente de Alcohol Rol N°490265.

Votación: Unánime

Acuerdo N°409

Se aprueba Reglamento del Fondo de Seguridad Ciudadana.

Votación: Unánime

[REDACTED]
Se aprueba Subvención para el Centro de Madres Villa Concón por un monto de \$350.000 para paseo a Mendoza.

Votación: Unánime

[REDACTED]
Se aprueba Subvención Centro de Madres Las Gaviotas por un monto de \$350.000 para paseo.

Votación: Unánime

[REDACTED]
Se aprueba Subvención a la Junta de Vecinos Los Tres Esfuerzos, por un monto de \$4384.615 para arreglos sede.

Votación: Unánime

Acuerdo N°413

Se aprueba 30 minutos más de reunión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°414

Se aprueban excepcionalmente modificar el aumento de la reunión de treinta minutos más por una hora quince minutos más por lo tanto concluirá la reunión a las 12:15 horas.

Votación: Unánime.



[Handwritten Signature]
MARIA JUDIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo

1.-Concejales

2.-Directores

3.-S.M.